



ACTA No. 20 ORDINARIA

- - - En la ciudad de Empalme, Sonora. Siendo las 08:00 horas del día viernes 28 de abril del año 2017, se convocaron en el Recinto Oficial “Salón Presidentes” de Palacio Municipal en Avenida Revolución y Niños Héroes esquina. Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 50, 51, 52, 54, 56 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. 28, 29, 30, 32, 33, 36, 40, 41, 42, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Empalme, Sonora. A los ciudadanos que integran el Ayuntamiento del Municipio de Empalme, Sonora. Que a continuación se nombran: **LIC. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA, C. MARÍA CRISTINA CANTÚA CASTRO, LIC. RAMÓN HUMBERTO SÁNCHEZ SALAZAR, LIC. ADRIA FLORES SOTO, LIC. ERNESTO JAVIER VALDEZ ANGULO, C. IVONNE ADRIANA COTA ARIAS, C. JOSÉ LUIS SAMANIEGO CORONADO, LIC. INÉS IBARRA MARTÍNEZ, LIC. MARCELO CARAVEO RINCÓN, MAESTRO. JESÚS ÁVILA GODOY, DR. FELIPE DAVID MARTÍNEZ ROBLES Y LIC. MARCIA BEATRIZ BAZUA CUEN**, Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores respectivamente, el total de las personas arriba señaladas fueron convocadas y notificadas personalmente por el **LIC. ERICK NIEBLA QUIÑONES**, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar **Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, en base al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- LISTA DE ASISTENCIA. -----
- II.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. -----
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA # 19 ORDINARIA DEL DÍA 31 DE MARZO DEL AÑO 2017. -----
- IV.- APROBACIÓN DEL ACTA #11 EXTRAORDINARIA DEL DÍA 3 ABRIL DEL AÑO 2017. -----
- V.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- VI.- APROBACIÓN DE MODIFICACIONES IDENTIFICADAS COMO LEY NÚMERO 179, QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA. -----
- VII.- APROBACIÓN DE DOS EXPEDIENTES ADJUDICACIÓN Y UN EXPEDIENTE PARA TITULACIÓN. - -
- VIII.- APROBACIÓN DE CANCELACIÓN DE ADJUDICACIÓN OTORGADA A CLARA ESTHER LÓPEZ CERVANTES. -----
- IX.- ASUNTOS GENERALES. -----
- X.- CLAUSURA. -----

- - - Una vez iniciada la Sesión, asume la conducción de ésta el LIC. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA, en su carácter de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Empalme, quién solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera cumplimiento al **Primer** Punto del Orden del Día y como resultado de ello, se hizo CONSTAR Y CERTIFICA que se encuentra la **MAYORÍA** de los Ediles con la ausencia justificada de los regidores el Lic. Ernesto Javier Valdez



Angulo, la Maestra Inés Ibarra Martínez, el Licenciado Marcelo Caraveo Rincón y la Licenciada Marcia Beatriz Bazua Cuen. -----

- - - En lo que se refiere al **SEGUNDO** punto del Orden del Día, el Presidente Municipal el LIC. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA, hizo uso de la palabra manifestando toda vez que se encuentra el número suficiente de integrantes de este Ayuntamiento, siendo las 08:25 horas del día en que se cita, constituido el **Quórum Legal** se declaró Formalmente **Instalada** la respectiva Reunión Ordinaria para los efectos precisados en la convocatoria correspondiente. -----

- - - En lo que concierne al **TERCER** punto del Orden del Día, consistente en la LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA # 19 ORDINARIA DEL DÍA 31 DE MARZO DEL AÑO 2017. Para ello solicitó el Presidente Municipal el voto a favor de la dispensa de la lectura del acta mencionada lo cual fue aprobado por Unanimidad. Acto seguido el Presidente Municipal preguntó si se tiene alguna enmienda de la misma. No habiendo más comentarios se solicitó la APROBACIÓN DEL ACTA # 19 ORDINARIA DEL DÍA 31 DE MARZO DEL AÑO 2017. La cual fue aprobada por **UNANIMIDAD**. -----

- - - En lo que concierne al **CUARTO** punto del Orden del Día, consistente en la LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA #11 EXTRAORDINARIA DEL DÍA 3 ABRIL DEL AÑO 2017. Para ello solicitó el Presidente Municipal el voto a favor de la dispensa de la lectura del acta mencionada lo cual fue aprobado por Unanimidad. Acto seguido el Presidente Municipal preguntó si se tiene alguna enmienda de la misma. No habiendo más comentarios se solicitó la APROBACIÓN DEL ACTA #11 EXTRAORDINARIA DEL DÍA 3 ABRIL DEL AÑO 2017. La cual fue aprobada por **UNANIMIDAD**. -----

- - - Conforme al Orden del Día y siguiendo con el **QUINTO** punto referente a la APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Preguntando el Presidente Municipal si hay alguna enmienda al mismo. No habiendo ningún cambio, se solicitó la votación de manera económica a quienes estuvieren a favor. Siendo aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

- - - En lo referente al **SEXTO** punto del Orden del Día correspondiente a la APROBACIÓN DE MODIFICACIONES IDENTIFICADAS COMO LEY NÚMERO 179, QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA. La reforma tiene como objetivo regular la actividad del Ministerio Público y las atribuciones que tendrá la Agencia Ministerial de Investigación Criminal (AMIC), actualmente denominada Policía Estatal Investigadora (PEI).“La Ley Orgánica viene a darle organización, el funcionamiento, las facultades, las atribuciones pero también las obligaciones y responsabilidades que debe de tener quien tenga el cargo de Fiscal General y también todos los funcionarios que dependan de la Fiscalía General de Justicia” Se establece que la Procuraduría General de Justicia del Estado ahora



será nombrada como Fiscalía General del Estado de Sonora, la cual se constituye como un ente público autónomo, lo que significa que ya no dependerá del Poder Ejecutivo, y que tendrá personalidad jurídica y patrimonio propio.

“La Fiscalía General no va a depender de ningún poder del Estado. Esto debido a que ha habido, a lo largo de los años, exigencias ciudadanas de que esta dependencia, en lugar de velar por los intereses ciudadanos, ha estado velando por defender o encubrir intereses de gobernantes en turno”. De igual forma, se decreta que la Agencia Ministerial de Investigación Criminal será la encargada de realizar las investigaciones de los delitos, y estará bajo la autoridad y mando inmediato de la Fiscalía. En el caso de la Fiscalía General, de ella dependerán la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Sonora y la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales. La Fiscalía Anticorrupción del Estado de Sonora se encargará de la investigación y persecución de los delitos cometidos por los servidores públicos y que estén relacionados con actos de corrupción. La Ley Orgánica de la FGES se compone de 73 artículos, divididos en seis títulos: De las disposiciones generales; De las atribuciones del Ministerio Público; De la Fiscalía General del Estado y su titular; Del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral; De las responsabilidades y obligaciones de los servidores públicos de la Fiscalía General; y Del patrimonio y presupuesto de la Fiscalía General. - - - Con base en lo anterior el Presidente Municipal solicitó de manera económica a los integrantes del Ayuntamiento que estuvieren emitieran su voto para la APROBACIÓN DE MODIFICACIONES IDENTIFICADAS COMO LEY NÚMERO 179, QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA. Siendo aprobada por **UNANIMIDAD.**-----

- - - En cuanto al punto **SÉPTIMO** del Orden del Día correspondiente a la APROBACIÓN DE DOS EXPEDIENTES ADJUDICACIÓN Y UN EXPEDIENTE PARA TITULACIÓN, Y para ello se le pide la participación a la Síndico del Ayuntamiento la C. María Cristina Cantúa Castro quién expuso los siguientes casos. Adjudicación a favor de Saida Mariel Medina Delgado del lote 9 de la manzana 3 de la colonia 29 de septiembre con una superficie de 210 mts2 a un precio de \$91.62 por mt2, medida \$400.00, edicto \$300.00, 5 % titulación \$998.38, 25% asistencia social \$249.59, 25% obra pública \$249.59, certificado de título \$85.00 dando un costo total de \$21,550.24 pesos. Para lo cual es Presidente Municipal solicitó la aprobación para dicha adjudicación. Siendo aprobada por **UNANIMIDAD.** La siguiente adjudicación a favor de Jesús Ernesto Matas Hernández del lote 5 de la manzana 22 en la colonia Guadalupe con una superficie de 300.00 mts2 a un precio de \$91.62 el mt2, medida \$400.00, edicto \$300.00, 5% titulación \$1,409.30, 25% asistencia social \$352.32, 25% obra pública \$352.32, certificación de título \$85.00, dando un costo total de \$30,384.94 pesos. Para lo cual el Presidente Municipal solicitó la aprobación de dicha adjudicación. Siendo aprobado por **UNANIMIDAD.** La siguiente adjudicación y titulación a nombre de Flor Amanda Galindo López, del lote 10 manzana 25 colonia Pitic, con una superficie de 253.25 metros cuadrados a \$8.50 pesos el metro, medida \$400.00, edicto \$300.00, 5% título \$142.63, 25% obra pública \$35.62, 25% asistencia social \$35.62, dando un costo total de \$3,066.49 pesos. Siendo aprobado por **UNANIMIDAD.**-----



- - - En cuanto al punto **OCTAVO** del Orden del Día correspondiente a la **APROBACIÓN DE CANCELACIÓN DE ADJUDICACIÓN OTORGADA A CLARA ESTHER LÓPEZ CERVANTES**. Para lo cual se solicitó a la Síndico Procurador la ciudadana María Cristina Cantúa Castro quién explicó que a la ciudadana Clara Esther López Cervantes se le adjudicó el lote 16 de la manzana 39 de la colonia Bellavista pero dicho solar ya había sido adjudicado al ciudadano Abel Baynori Ocampo y ante esta anomalía se llegó al acuerdo entre las dos partes y Sindicatura Municipal las adjudicaciones anteriores sean canceladas para ambos y apruebe este honorable Cabildo a Tesorería Municipal haga el reembolsado del importe económico que ingreso por dicho trámite a las dos partes involucradas. Siendo así que sea aprobada la cancelación de ambas adjudicaciones y se apruebe el reembolso correspondiente, se realizarán los trámites quedando establecido por escrito de ambas partes manifestando de conformidad que no se le adjudicará a ninguno de los dos. Una vez aclarado lo anterior el Presidente Municipal solicitó a los integrantes del Ayuntamiento manifestaran su voto de manera económica si estuvieren de acuerdo. Quedando aprobado por **UNANIMIDAD**. - - - - -

- - - Continuando con el **NOVENO** puntos del Orden del Día referente a los **ASUNTOS GENERALES**, se otorga el uso de la voz al Regidor Felipe David Martínez comentando que su homóloga regidora infantil, en sesión de Cabildo Infantil quería tomar la palabra y solicitar que arreglaran su escuela pero no se animó a participar, otra inquietud que manifestó fue solicitar becas para estudiantes, esa sería la participación de ella pero en el momento le dio pena. Entre otros asuntos comentó el Regidor Ramón Humberto Sánchez Salazar que la calle frente al CONALEP fue recarpeteada un solo carril, preguntando si quedará así o se recarpetearán los dos carriles. Señalando en Presidente Municipal que los trabajos se ven interrumpidos cuando se les agota el material, pero una vez que les abastecen la obra continúa. Señaló así mismo el Presidente Municipal que hablaría con el Tesorero Municipal para ver el esquema de becas y buscar la forma para becar a los alumnos para lo que se tiene contemplado un monto de un millón de pesos, para ser aplicado en el transcurso del año. - - - - -

- - - En cuanto al **DECIMO** punto del Orden del Día, referente a la Clausura de los trabajos de la Sesión Ordinaria # 20 de Ayuntamiento, EL C. LIC. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA, en su carácter de Presidente Municipal, declaró terminados los mismos, toda vez que no existían más asuntos que tratar, siendo las 08:33 horas del día viernes 28 de abril del año 2017, y válidos los acuerdos correspondientes, quienes asistieron y quisieron hacerlo, ante el Secretario del Ayuntamiento.- C. LIC. ERICK NIEBLA QUIÑONES; DOY FE. - - - - -

LIC. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARÍA CRISTINA CANTÚA CASTRO
SÍNDICO PROCURADOR



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMPALME, SONORA



LIC. RAMÓN HUMBERTO SÁNCHEZ SALAZAR
REGIDOR

LIC. ADRIA FLORES SOTO
REGIDOR

LIC. ERNESTO JAVIER VALDEZ ANGULO
REGIDOR

C. IVONNE ADRIANA COTA ARIAS
REGIDOR

C. JOSÉ LUIS SAMANIEGO CORONADO
REGIDOR

LIC. INÉS IBARRA MARTÍNEZ
REGIDOR

LIC. MARCELO CARAVEO RINCÓN
REGIDOR

PROF. JESÚS ÁVILA GODOY
REGIDOR

DR. FELIPE DAVID MARTÍNEZ ROBLES
REGIDOR

LIC. MARCIA BEATRIZ BAZUA CUEN
REGIDOR

LIC. ERICK NIEBLA QUIÑONES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LAS FIRMAS CORRESPONDEN A SESIÓN # 20 ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2017.